



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Fecha de realización del informe 22/10/2025
Periodo evaluado del 01/05/2025 al 30/08/2025

CONTEXTO

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, específicamente en lo que respecta a los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 6, de noviembre de 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establece la obligación de la Gerencia de Auditoría Interna de llevar a cabo cuatrimestralmente el seguimiento, monitoreo y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el seguimiento a los riesgos de corrupción, se tuvo en cuenta el análisis de causas y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Antioquia, como se establece en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, de noviembre 2022. Igualmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento PR-M1-P5-013 *“Administración de los Riesgos y las Oportunidades del Proceso”*. Y la información suministrada por: Dirección Relación Estado Ciudadano y Dirección de Desarrollo de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, Dirección de Talento Humano y Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Educación, Secretaría Técnica Comité de Conciliación y Dirección de Instrucción Disciplinaria de la Secretaría General y la Gerencia de Control Interno Disciplinario.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La Gerencia de Auditoría Interna, en cumplimiento de las funciones conferidas por la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”*, realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, durante el periodo comprendido entre el 1 mayo al 30 de agosto de 2025.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 30 de agosto de 2025, se llevó a cabo el seguimiento de los riesgos de corrupción a través de la plataforma Isolución y también con el cruce de información de la Dirección Relación Estado Ciudadano y Dirección de Desarrollo de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, Secretaría Técnica Comité de Conciliación y Dirección de Instrucción Disciplinaria de la Secretaría General, la Gerencia de Control Interno Disciplinario y la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Educación, en colaboración con los líderes y gestores de los procesos. Se validaron los posibles riesgos planteados y las denuncias de los clientes internos y externos durante el periodo en revisión. No se obtuvo respuesta de parte de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación.

Se verificó en la página Web de la entidad, el enlace donde se evidencia la publicación del informe de seguimiento a los riesgos de corrupción con corte al 30 abril del 2025.

Enlace de transparencia:

<https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/2025/06/informe-1er-c-2025-para-publicar.pdf>

Los riesgos de corrupción identificados en el periodo de revisión

Al inicio del periodo evaluado 1 de mayo de 2025, en la plataforma de Isolución se encontraban 15 riesgos de corrupción activos y al corte del 30 de agosto del 2025 solo se encuentran 12 riesgos de corrupción asociados a diferentes procesos. A continuación, se detallan:

- Proceso de Gestión de Tecnología de información: Un (1) riesgo de corrupción cerrado sin seguimiento ni actualización en el análisis de causa.
- 10 procesos con 11 riesgos de corrupción distribuidos en los diferentes procesos, los cuales están abiertos y actualizados con los debidos seguimientos en el mapa de riesgos de corrupción. De estos procesos, Uno (1) con riesgo materializado, que correspondía al proceso Desarrollo Talento Humano, el cual fue registrado en la plataforma Isolución denominado *“Alteración y/o presentación de documentos en los cuales se omite total o parcialmente la verdad (código DTH-1390)”*, proceso al cual se le actualizaron las acciones correctivas y preventivas en el proceso de la plataforma para la gestión del riesgo en este tipo de situaciones.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Proceso Hacienda Pública: 2 riesgos de corrupción fueron cerrados e inactivados en la plataforma, el HP-1453 y HP-1454.
- Proceso Desarrollo Talento Humano: El riesgo DTH-1383 se fusionó con el DTH-1394.

El riesgo “Alteración y/o presentación de documentos en los cuales se omita total o parcialmente la verdad (código DTH-1390)” se materializó en un funcionario perteneciente al nivel central, quien fue sometido al debido proceso disciplinario. La Gerencia de Control Interno Disciplinario, mediante documento radicado No. 2025020028657 del 18 de julio de 2025, remitió los fallos correspondientes a la Dirección de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos. La sanción disciplinaria fue registrada en el expediente No. 022-2024 y, en la misma fecha, se envió al Jefe de la División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (DRSCI) de la Procuraduría General de la Nación.

Secretarías de Despacho responsable de los riesgos de corrupción según proceso y, de acuerdo a la nueva reestructuración administrativa Decreto Ordenanza 2024070003913 de 05/09/2024.

Secretarías con procesos de un (1) riesgo:

- Departamento Administrativo de Planeación - proceso Direccionamiento Estratégico DE 1470.
- Gerencia de Auditoría Interna – proceso EI 1431 Evaluación Independiente y Cultura del Control.
- Secretaría de Salud e Inclusión Social - proceso GS 1406 Gestión en Salud.
- Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - proceso GSDH 1478 Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.
- Secretaría de Infraestructura Física - proceso PDI 1489 Promoción del Desarrollo de Infraestructura.
- Secretaría de Educación - proceso PSE 1480 Gestión de la Prestación del Servicio Educativo.

Secretaría con 4 procesos y seis (6) riesgos de corrupción:

Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, distribuidos así:

- Bienes y Servicios (2) ABS 1476 y ABS 1477.
- Atención Ciudadana (1) ACI 1381
- Desarrollo talento humano (2) DTH 1394, DTH 1395
- Gestión de Tecnología de Información (1) GTI 1446.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RECOMENDACIONES

- Se reitera a la Dirección de Tecnología e Información de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, así como a la Secretaría de Hacienda, realizar la revisión, actualización y activación de los riesgos cerrados asociados al proceso de Gestión de tecnología e información y Hacienda Pública respectivamente, en el mapa de riesgos de corrupción, en cumplimiento de lo dispuesto en el Procedimiento PR-M1-P5-013 “Administración de los Riesgos y las Oportunidades del Proceso”, específicamente en la actividad 7, nota 9.

CONCLUSIONES

- El análisis de los 12 riesgos de corrupción abiertos en el mapa de riesgos de corrupción permite evidenciar una adecuada gestión del riesgo mediante el seguimiento continuo y la actualización oportuna de las acciones asociadas; excepto un riesgo que no fue actualizado (GTI 1446).
- La materialización de un riesgo en el proceso de Desarrollo de Talento Humano (código DTH-1390), relacionado con la alteración y/o presentación de documentos con información falsa o incompleta, evidencia la pertinencia del sistema de control interno para la identificación y tratamiento de situaciones de riesgo. Las acciones correctivas y preventivas implementadas en la plataforma Isolución constituyen una respuesta adecuada frente a la situación detectada, orientada a prevenir la recurrencia del evento y fortalecer los controles internos del proceso.
- Se evidencia en la plataforma Isolución que, tras la nueva estructura administrativa, la responsabilidad del seguimiento de los riesgos de corrupción asociados a los diferentes procesos y reportados en el mapa de riesgos de corrupción, se distribuyó entre las secretarías de la siguiente manera:
 - El 50% de los riesgos de corrupción recaen en procesos bajo la responsabilidad de una sola Secretaría.
 - El 50% de los riesgos de corrupción se distribuyen en 6 Secretarías, con un riesgo de corrupción por proceso y por secretaría.
- Se identificó en Isolución que, durante el periodo mayo a agosto de 2025 vigencia del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, el 8.33% de los procesos no habían actualizado las acciones preventivas para el periodo en revisión de la vigencia 2025 a las NO conformidades potenciales, incumpliendo el procedimiento





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PR-M1-P5-013 “Administración de los Riesgos y las Oportunidades del Proceso”, actividad 7 nota 9.

- La Dirección de Relación Estado – Ciudadano reportó dos (2) posibles actos de corrupción, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Instrucción Disciplinaria para su correspondiente trámite. De estos, el proceso identificado con radicado No. 2025010435254 del 22 de agosto de 2025 fue debidamente tramitado y cerrado por dicha dependencia. El segundo proceso, con radicado No. 2025010411483 del 11 de agosto de 2025, se encuentra actualmente en etapa de análisis por parte de uno de los profesionales universitarios adscritos a la Dirección de Instrucción Disciplinaria.
- El riesgo DTH-1390 se materializó en un funcionario del nivel central, quien fue sancionado con destitución e inhabilidad por 12 años tras comprobarse falsedad material en documento público. La sanción fue registrada y comunicada a las instancias correspondientes, evidenciando la eficacia del control disciplinario.

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

Proyectó: GGARRIDOH 22/10/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

